



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 420/2015

Clasificación MH: Gran Contribuyente
Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGCA 137/2015

NRC :

NIT :

Telefono:

Gestor:

Señores: (799) EVER ERNESTO PANIAGUA ECHEVERRIA (SADFI: 5612) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 13-Aug-2015
	Administrador:
	Correo:
	Tel:
	Req Asociadas: 610/2015/03
Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR	
Cen Cos Asociados: 2731-CONTROL DE FAUNA	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	3.21441	BINOCULARES CON VISION TERMICA RESOLUCION 640 X 4800	14,340.00000	14,340.00000
				Se solicitan una unidad de binoculares con vision térmica con resolucion		
				640 X 480, lente de tamaño 3.3", Dia 3.1", FOV (320 X240), 7º X 5º		
				Incluyendo: Cargador AC, Cable USB, Cable de Video, Estuche de transporte		
				manual de uso, video de uso de software FLIR .		
				tamaño aproximado de binoculares 11" largo X 6.5" ancho X 2.63" alto		
				con un peso aproximado de 2.20 lbs		

DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 20 /100 DOLARES

Sub Total US\$	14,340.00
IVA US\$	1,864.20
Total US\$	16,204.20

Firma Proveedor : _____

Firma: _____

Nombre Proveedor: _____

COORDINADOR COMITÉ DE ADJUDICACIÓN LIBRE GESTIÓN

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.